

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 31 de enero-2 de febrero de 2005

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Tema 10 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL

WFP/EB.1/2005/10

5 enero 2005

ORIGINAL: INGLÉS

MEDIOS DE FINANCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al funcionario del PMA encargado de la coordinación del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director de la Dirección de Servicios de Gestión (MS) y Coordinador de las Medidas de Seguridad: Sr. A. Lukach tel.: 066513-2832

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



RESUMEN

En el marco del examen del Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005, la Junta, en su tercer período de sesiones ordinario de 2003, autorizó el desembolso de 20 millones de dólares EE.UU. para el establecimiento del Programa de mejora de la seguridad, financiado con cargo a la cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, a fin de sufragar los gastos no recurrentes destinados a las mejoras relacionadas con la seguridad en las oficinas del PMA en todo el mundo.

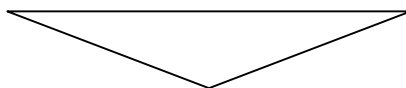
En ese momento, la Junta también hizo una consignación de 15 millones de dólares para cubrir la parte que le correspondía pagar al PMA por concepto de costos comunes de las Naciones Unidas y relacionados con la seguridad, que se financiarían mediante los costos de apoyo directo.

En septiembre de 2004, el Secretario General ha publicado un informe sobre el fortalecimiento y la unificación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, en el que se recomiendan una gran variedad de cambios orgánicos, que tendrán un impacto importante en los gastos de seguridad sobre el terreno. Si la Asamblea General no acepta la propuesta de financiar esos gastos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la participación del PMA en los costos de seguridad en el actual bienio aumentará.

En este documento: i) se ofrece información actualizada sobre los gastos de seguridad del PMA correspondientes al bienio 2004-2005, incluida la financiación de la parte que le corresponde pagar del presupuesto de la Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas en el bienio 2004-2005; y ii) se propone un mecanismo de financiación revisado para sufragar los costos relacionados con la protección y seguridad del personal en el bienio 2004-2005, que se somete a la aprobación de la Junta.



PROYECTO DE DECISIÓN*



Tras examinar la propuesta del Director Ejecutivo de establecer un mecanismo de financiación para el PMA a fin de sufragar todos los costos relacionados con la protección y seguridad del personal, según figura en el documento “Medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas” (WFP/EB.1/2005/10), la Junta:

- **concuerta** con el Director Ejecutivo en cuanto a seguir apoyando al Secretario General en lo que respecta a la aplicación de un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para el personal de las Naciones Unidas en todo el mundo y a la promoción de un sistema de financiación central de los costos relacionados con la seguridad, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas;
- **autoriza** la utilización del Fondo General, con carácter excepcional, para financiar la parte correspondiente al PMA de los gastos del sistema de gestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el bienio 2004-2005 hasta el monto total aprobado por la Asamblea General, además de los gastos que suponen para el PMA la póliza de seguros contra los actos delictivos y las contribuciones al proceso de reforma de las Naciones Unidas;
- **pide** a la Secretaría que presente, en el período de sesiones anual de la Junta de 2005, un informe sobre la decisión final de la Asamblea General, y que las consecuencias financieras de esa decisión, junto con todo otro gasto en que deba incurrir el PMA por concepto de seguridad, se aborden de manera unificada en el Plan de Gestión para el bienio 2006-2007; y
- **toma nota** del camino que debe seguirse respecto de este tema, según lo indicado por la Secretaría.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento de Decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.



ANTECEDENTES

1. En su tercer período de sesiones ordinario de octubre de 2001, la Junta autorizó la utilización del Fondo General, con carácter excepcional, para financiar la parte que le correspondía pagar al PMA del presupuesto de la Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSECOORD) para 2002-2003, según el monto aprobado por la Asamblea General (decisión 2001/EB.3/39). En diciembre de 2001, la Secretaría transfirió 6,45 millones de dólares del Fondo General a la cuenta para la protección y seguridad del personal, y se desembolsaron los consiguientes fondos.
2. En el marco del examen del Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005, la Junta, en su tercer período de sesiones ordinario de 2003, autorizó al Director Ejecutivo a habilitar créditos por una cantidad máxima de 20 millones de dólares de la cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) a fin de sufragar los gastos no recurrentes destinados a mejorar la seguridad en las oficinas del PMA (decisión 2003/EB.3/6-i) para empezar a atender a las necesidades de seguridad del PMA en todo el mundo.
3. En el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005 (WFP/EB.3/2003/5-A/1), aprobado por la Junta, también se hace una consignación de 15 millones de dólares para sufragar la parte correspondiente al PMA de los gastos de la UNSECOORD, la póliza de seguros contra actos delictivos y las contribuciones al proceso de reforma de las Naciones Unidas (Locales y servicios comunes), que se financiarían con cargo a los costos de apoyo directo (CAD).
4. En su período de sesiones anual de 2004, la Junta recibió la “Nota informativa sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2004/7-C), en la que se notificaban los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de mejora de la seguridad del PMA y se daba información actualizada sobre su financiación y sobre la financiación de la parte correspondiente al PMA del presupuesto de la UNSECOORD. En esa oportunidad, la Secretaría manifestó asimismo su intención de informar a la Junta de los logros alcanzados en su primer período de sesiones ordinario de 2005 y de notificarle todo cambio significativo en cuanto a la parte de los gastos correspondiente al PMA o al mecanismo de participación en los costos.
5. El presente documento tiene por finalidad brindar información actualizada a la Junta sobre el costo que representará la seguridad del PMA en el bienio 2004-2005, y conseguir la aprobación de la Junta a fin de sufragar con cargo al Fondo General la parte que le corresponde pagar al PMA de los gastos comunes de seguridad de las Naciones Unidas y demás gastos conexos en el bienio. El monto total de tales gastos, que en octubre de 2003 se estimaba en 15 millones de dólares, dependerá de la decisión que adopte la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones en cuanto a financiar el costo que supondrá la aplicación de las últimas propuestas del Secretario General en materia de seguridad con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas o bien mediante el mantenimiento del sistema de participación en los costos.



COSTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL PARA EL ACTUAL BIENIO

6. La determinación de la parte que le corresponde pagar al PMA de los costos comunes de seguridad en el bienio 2004-2005 se basó en los resultados del último censo del personal de las Naciones Unidas sobre todos los tipos de contratos en los lugares de destino no localizados en países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), realizado en julio de 2003. El censo fijó la participación del PMA en un 15%, es decir, 12,2 millones de dólares, del presupuesto de seguridad total de las Naciones Unidas para las partidas relacionadas con el terreno en el bienio.
7. El PMA suscribe una póliza de seguros contra actos delictivos, por la que se presta socorro a las familias del personal nacional e internacional que sacrifican sus vidas en cumplimiento de la misión del PMA de alimentar a los pobres que padecen hambre. El costo de esa cobertura ha aumentado de manera constante; la cobertura ininterrumpida de más de 10.000 miembros del personal del PMA y personal conexo requirió una consignación de 2 millones de dólares para el bienio 2004-2005. A fin de contener los costos de los seguros, el PMA notificó a la UNSECOORD que mantendrá la póliza contra actos delictivos propia, con efecto a partir del mes de julio de 2004.
8. En el marco de su examen del Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005, en su tercer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta habilitó créditos por valor de 15 millones de dólares para sufragar la parte que le correspondía pagar al PMA de los gastos de la UNSECOORD, la póliza de seguros contra actos delictivos y las contribuciones al proceso de reforma de las Naciones Unidas (800.000 dólares), que se financiarían con cargo a los CAD.
9. Al mismo tiempo, en el marco del Plan de Gestión para 2004-2005, la Junta autorizó asimismo al Director Ejecutivo a consignar un monto máximo de 20 millones de dólares de la cuenta de igualación del presupuesto AAP para sufragar los gastos no recurrentes que entrañan las mejoras de la seguridad en las oficinas del PMA (decisión 2003/EB.3/6-i), de modo que se empiece a atender a las necesidades del PMA en materia de seguridad en todo el mundo.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD REFORZADO Y UNIFICADO PARA LAS NACIONES UNIDAS

10. En respuesta a una solicitud formulada por la Asamblea General en septiembre de 2004, el Secretario General presentó su informe titulado “Un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas” (A/59/365). En dicho informe se examina el estado actual del sistema de seguridad de las Naciones Unidas y los cambios efectuados, y se formulan recomendaciones en relación con la reforma orgánica a fin de afrontar más eficazmente las amenazas al personal y los locales de las Naciones Unidas, que van tomando distintas formas. El documento se basa en exámenes anteriores realizados por grupos de expertos externos a raíz de los ataques perpetrados contra las Naciones Unidas en los últimos años.
11. Las principales recomendaciones respecto del componente “sede de las Naciones Unidas” son las siguientes: i) fusión de las estructuras de seguridad existentes (UNSECOORD, servicios de seguridad y vigilancia de las Naciones Unidas y sección de



- seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz [DOMP]) en una nueva Dirección de Seguridad, dirigida por un Secretario General Adjunto, que rinda cuentas directamente al Secretario General; ii) fortalecimiento de la capacidad funcional en materia de evaluación de las amenazas y los riesgos; iii) coordinación de los servicios de escolta; y iv) apoyo operativo sobre el terreno, incluida la formulación de políticas y normas, las medidas de ejecución y evaluación, la capacitación y la gestión de los recursos humanos en lo que respecta al personal de seguridad, la orientación operacional y la supervisión técnica general en otras sedes de las Naciones Unidas.
12. Con respecto al componente “terreno”, las principales recomendaciones son las siguientes: i) el oficial superior de las Naciones Unidas en el lugar de destino será el oficial designado, encargado de la seguridad de todo el personal civil en el país; ii) el oficial designado será asesorado por un oficial superior de seguridad, denominado asesor de seguridad para el país, quien tendrá la responsabilidad de la coordinación general de los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas en el lugar de destino, incluidos los oficiales de seguridad de otros organismos y los equipos de protección personal; y iii) habrá un aumento significativo del número de los oficiales de seguridad sobre el terreno.
 13. El Secretario General recomendó que se suprimiera gradualmente el sistema vigente de participación en la financiación de los gastos relativos a la seguridad sobre el terreno y que los gastos de seguridad se financiaran de manera centralizada, con cargo al presupuesto ordinario. Se admitió que la seguridad, requisito previo para la ejecución de los programas y, por tanto, responsabilidad fundamental de los Estados Miembros, debía financiarse centralmente, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El sistema vigente de participación en la financiación de los gastos no resulta efectivo y es engorroso desde el punto de vista administrativo por cuanto depende de presupuestos financiados voluntariamente por organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.
 14. Si no se aceptara financiar los gastos que entraña la seguridad sobre el terreno con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, las nuevas propuestas del Secretario General se traducirían en un aumento de 36 millones de dólares respecto del monto anual de los gastos ordinarios sobre el terreno de la UNSECOORD, que deberían compartirse. La parte correspondiente al PMA podría aumentar hasta 3 millones de dólares en 2005; el monto exacto dependería de la estructura que se aprobara en definitiva y de la rapidez con que ésta se pusiera en práctica. Ello significa que la participación del PMA en los costos totales de la UNSECOORD para el actual bienio superaría la proyección de 12,2 millones de dólares en aproximadamente 1,0 millón de dólares.

AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DEL PMA

Evaluaciones de la seguridad

15. Ya se han finalizado las evaluaciones de los lugares y de las amenazas en 44 oficinas en los países, cuatro oficinas de enlace y la Sede. Está previsto realizar las evaluaciones correspondientes a las restantes 35 oficinas en los países en el primer semestre de 2005.

Mejoras de la seguridad física

16. La colocación de películas antideflagrantes está en curso o se ha finalizado en el 99% de las oficinas del PMA en 92 países, incluida la Sede, Washington D.C., Nueva York, Tokio, Ginebra, Copenhague, Londres, Berlín y Brindisi. Está pendiente la colocación de tales



películas en dos oficinas que se están mudando a otros edificios. También se han colocado películas antideflagrantes en vehículos de 11 oficinas en los países. Se ha proporcionado financiación a 20 oficinas en los países, incluida la oficina de enlace de Washington D.C., para tener un mayor control del acceso; 23 oficinas en los países han recibido financiación para que adopten medidas de protección de los locales. El cambio de lugar de la entrada principal en la Sede y la instalación de un nuevo sistema de pasos se encuentran en las últimas etapas.

Mejoras de la seguridad sobre el terreno

17. Un 97% de las oficinas en los países del PMA ha completado una lista de comprobación del cumplimiento de las normas mínimas de seguridad en las operaciones (MOSS). Actualmente, en 27 países se ha logrado un 100% de cumplimiento de las MOSS. Se está examinando el grado de observancia de tales normas en todas las oficinas en los países que aún no alcanzan un cumplimiento del 100%, con el fin de llegar a tal porcentaje en el primer semestre de 2005. Hasta la fecha, se han suministrado fondos a 53 oficinas en los países, que han definido sus necesidades en materia de equipo adicional de seguridad. Las listas de comprobación de las MOSS se están finalizando en las oficinas de enlace; Dinamarca y el Reino Unido ya han completado las que les correspondían.

Seguridad personal de los funcionarios

18. En 2004 se impartió capacitación sobre los siguientes temas: i) seguridad de los buques y puertos; ii) seguridad aérea; iii) explosivos improvisados; iv) servicio de escolta; v) traumatismos; vi) primeros auxilios; vii) armas de fuego; y viii) concienciación sobre el tema de los incendios. En total, recibieron capacitación 298 miembros del personal del PMA: oficiales de seguridad sobre el terreno, oficiales de logística, oficiales de programas, guardias de seguridad y personal de las oficinas en los países. En 2005 se llevarán a cabo sesiones de formación para conductores y personas en situaciones de riesgo. En 14 oficinas en los países se han suministrado indumentaria de protección para el personal y fundas antibalas para vehículos.

Recursos destinados a la seguridad

19. Se contrató a seis asesores regionales de seguridad para los seis despachos regionales; se crearon 15 puestos de oficial de seguridad sobre el terreno y cuatro puestos de consultor en materia de seguridad en los países de alto riesgo. Se ha financiado equipo reglamentario para todo el personal de seguridad, a saber, radios de VHF, vehículos, sistemas mundiales de determinación de la situación (GPS), teléfonos satelitales y computadoras portátiles. Por lo que respecta a los asesores regionales de seguridad, mediante el programa de mejora de la seguridad se financian también los viajes oficiales y los servicios de un ayudante. Se han asignado recursos adicionales a la Sede para el análisis de la seguridad y la presentación de informes.

ACTUALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DEL PMA

20. A raíz de la decisión adoptada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de octubre de 2003, el Director Ejecutivo asignó 20 millones de dólares al Programa de mejora de la seguridad del PMA para el bienio 2004-2005. A mediados de diciembre de 2004, se había comprometido el 84% de la cantidad asignada, esto es, 16,8 millones de dólares.



21. De mantenerse el nivel actual de gastos, la consignación inicial de 20 millones de dólares debería agotarse completamente antes de finales del primer semestre de 2005. Para ese entonces, se habrán ultimado las obras extraordinarias de mejora de la seguridad, tales como la colocación de películas antideflagrantes y el cambio de lugar y refuerzo de la entrada principal de la Sede; pero para responder a las continuas exigencias de seguridad, como el mantenimiento de las MOSS y la actualización de las evaluaciones de las amenazas y los riesgos, se seguirán necesitando más fondos procedentes de los canales existentes, como los CAD, o de los donantes. Para asegurarse de que no se interrumpan los importantes progresos realizados en la esfera de la protección y seguridad del personal del PMA, en el Plan de Gestión para el bienio 2006-2007 se incluirá un presupuesto de mantenimiento de la seguridad.

PROPUESTA DE UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN DE LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL

22. De conformidad con el Plan de Gestión para 2004-2005 aprobado por la Junta en octubre de 2003, por medio del mecanismo de anticipo de los costos de apoyo directo se proporcionó financiación inicial para sufragar la parte que le correspondía pagar al PMA de los gastos comunes de la UNSECOORD relacionados con la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas. En un inicio se preveía que éstos y otros anticipos necesarios se recuperaran a medida que se recibieran y programaran contribuciones por concepto de CAD, aunque el proceso fuera complejo.
23. No obstante, tras examinar varios proyectos y su distribución entre las oficinas en los países, resultó claro que ese procedimiento haría necesario un seguimiento continuo en colaboración con los lugares sobre el terreno a fin de asegurar que los cargos se asignaran a las oficinas en los países y proyectos correspondientes, lo cual habría supuesto muchas horas extraordinarias de trabajo y recursos de personal adicionales.
24. Por otra parte, en opinión del Director Ejecutivo, los costos relacionados con la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas deberían sufragarse integrándose a escala mundial, en lugar de financiarse con cargo a las contribuciones voluntarias. No obstante, hasta que ello se convierta en realidad, el PMA ha de seguir financiando su parte en los costos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la opción que parece ser más adecuada es la de pedir autorización, en el presente período de sesiones, para usar el Fondo General. Así es que el Director Ejecutivo propone se utilice el Fondo General con carácter excepcional para financiar la parte que le corresponde pagar al PMA de los costos de la UNSECORRD y del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas para 2004-2005 hasta la cantidad total aprobada por la Asamblea General, más 2 millones de dólares destinados a sufragar el costo de la póliza de seguro contra actos delictivos del PMA y 800.000 dólares en concepto de contribuciones al proceso de reforma de las Naciones Unidas. La Junta aprobó la misma fuente de financiación en octubre de 2001 para sufragar los gastos de seguridad correspondientes al último bienio.
25. No habrá cambio alguno en la financiación del Programa de mejora de la seguridad del PMA, cuyo costo la Junta autorizó sufragar con cargo a la cuenta de igualación del AAP. Como se indica *supra*, en el Plan de Gestión correspondiente al bienio 2006-2007 se incluirá un presupuesto para el mantenimiento de la seguridad. La Secretaría propondrá que las repercusiones financieras de la decisión final de la Asamblea General sobre el nuevo sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, junto con todos los otros



gastos del PMA en materia de seguridad, se aborden de manera unificada en el Plan de Gestión correspondiente al próximo bienio.

26. En el cuadro siguiente se presenta un resumen de los costos estimados de seguridad y conexos del PMA correspondientes al bienio 2004-2005, así como de las correspondientes fuentes de financiación aprobadas y propuestas.

COSTOS DE SEGURIDAD Y CONEXOS DEL PMA 2004-2005 (millones de dólares)		
	Notificados en el tercer período de sesiones ordinario de 2003 de la Junta Ejecutiva	Estimados en el primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva
UNSECOORD	12,2	13,2 [*]
— Póliza de seguros contra actos delictivos	2,0	2,0
— Reforma de las Naciones Unidas	0,8	0,8
Total	15,0	16,0[*]
Fuente de financiación	CAD	Fondo General
Programa de mejora de la seguridad	20,0	20,0
Fuente de financiación	Cuenta de igualación del AAP	Cuenta de igualación del AAP

* El monto exacto se determinará una vez que la Asamblea General haya adoptado una decisión al respecto.

ORIENTACIONES FUTURAS

27. El Director Ejecutivo seguirá apoyando al Secretario General en lo siguiente: i) la aplicación de un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas en todo el mundo; y ii) la promoción de un sistema de financiación central de los gastos relacionados con la seguridad con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.
28. En el marco del próximo Plan de Gestión, el Director Ejecutivo propondrá a la Junta una solicitud de financiación que cubra todos los costos relacionados con la protección y la seguridad del personal del PMA de manera unificada para el bienio 2006-2007.
29. Como se indica en su programa de trabajo, la Secretaría facilitará información actualizada a la Junta todos los años, en su período de sesiones anual, sobre la ejecución de los nuevos mecanismos de gestión de la seguridad en el sistema de las Naciones Unidas. Por lo que respecta a 2005, tal información constará de un informe sobre la decisión final de la Asamblea General y las repercusiones financieras de tal decisión, incluido todo cambio significativo en la parte que le corresponde pagar al PMA de los costos o en el mecanismo de participación en los costos.
30. La Subdirección de Seguridad en la Sede y sobre el Terreno de la Dirección de Servicios de Gestión seguirá encargándose del seguimiento de la ejecución del Programa de mejora de la seguridad; la Secretaría presentará a la Junta un informe final sobre este proyecto, que



incluirá las modalidades de financiación, una vez que el actual ejercicio bienal se haya cerrado desde el punto de vista financiero.

31. El PMA seguirá trabajando con la UNSECOORD y las redes de seguridad interorganismos sobre el terreno y en la Sede a fin de elaborar una estrategia y mecanismos de ejecución que garanticen un sistema mundial de gestión de la seguridad sólido y bien coordinado.



SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

AAP	(Presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
CAD	Costos de apoyo directo
DOMP	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
GPS	Sistema mundial de determinación de la situación
MOSS	Normas mínimas de seguridad en las operaciones
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
UNSECOORD	Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas

